

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE JÓVENES CIENTÍFICOS PARA EL AÑO 2020

Resolución Administrativa N°106 de 25 de abril de 2016 publicada en la Gaceta Oficial No. 28017-A,
por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Programa Jóvenes Científicos de SENACYT

DIRIGIDA A: Jóvenes estudiantes panameños pertenecientes al sistema educativo nacional que cursarán entre octavo a duodécimo grado en el año 2020 y que deseen realizar investigaciones científicas.

OBJETIVO: Fomentar el contacto directo de los adolescentes con la investigación científica, facilitando el desarrollo de habilidades de estudio e investigación y promoviendo vocaciones científicas y tecnológicas, por medio de la asesoría de un Mentor Científico.

ÁREAS TEMÁTICAS:

Biología
Ciencias Ambientales
Ciencias de la Computación
Ciencias Sociales y del Comportamiento
Física y Matemática
Ingeniería
Química
Salud y Medicina

MONTO: Se otorgará un subsidio económico de B/. 700.00 para la compra y/o utilización de insumos científicos y otros gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Este subsidio será entregado en un solo desembolso, al Adulto Coordinador, que se encuentre designado en el Formulario de Aplicación.

REQUISITOS

REQUISITOS:

- Ser de nacionalidad panameña. En caso de ser un proyecto de dos integrantes, ambos deberán cumplir con esta condición.
- Para el año 2020 el estudiante deberá estar cursando entre octavo a duodécimo en un centro educativo oficial o particular del país.
- Presentar los documentos listados en el siguiente punto.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Completar el formulario de inscripción en línea que aparece en el siguiente enlace: <https://forms.gle/fdx5mXYkcFp3Eodf8>
2. Ficha con la descripción de la idea del proyecto de investigación y motivación.
3. Constancia de que los participantes se encuentren matriculados en un centro educativo del país. El documento debe indicar el grado que cursa.
4. Formulario de autorización suscrito por el tutor legal de cada uno de los participantes que sean menores de edad.
5. Carta de compromiso suscrita por los participantes y sus tutores legales cuando corresponda. Ver formato proporcionado por la SENACYT.
6. Carta de compromiso del Adulto Coordinador, según formato proporcionado por la SENACYT.
7. Copia de la cédula de identidad personal del tutor legal del participante que suscriba el formulario de autorización indicado en el numeral 4. En caso de que el participante sea mayor de edad deberá presentar la copia de su cédula de identidad personal.
8. Copia de la cédula de identidad personal del Adulto Coordinador.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Se permitirá un máximo de dos (2) participantes por proyecto.
- El Adulto Coordinador podrá tener a su cargo un máximo de tres (3) proyectos.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 2 de agosto de 2019

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 31 de octubre de 2019 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA

EVALUACIÓN: Se conformará una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT, compuesta por actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que serán los encargados de realizar las evaluaciones de las ideas de los proyectos de investigación.

Es responsabilidad del participante y no de la SENACYT asegurarse que la aplicación recibida cumpla con los requisitos en el anuncio de la Convocatoria.

CONSULTAS: jc@senacyt.gob.pa o al 517-0056